



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

20870

Despido/Ceses en General 1548/2011

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0001548 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a FLORIAN COSTANTI contra la empresa CALEFACCION Y FONTANERIA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ESTIMANDO como estimo la demanda formulada por Florian Constantin contra la empresa Calefacción y fontanería Mallorca S.L. debo declarar y declaro el despido improcedente de los trabajadores, así como la extinción de la relación laboral que les unía con efectos desde esta sentencia, condenando a la empresa a que abone al trabajador la cantidad de 12.376,8 euros por indemnización, más los salarios de tramitación que ascienden a la cantidad de 16.002,92.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CALEFACCION Y FONTANERIA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticuatro de Octubre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

